



a c



debate

El Defensor ante la crisis

La Institución del Defensor del Pueblo Andaluz realizó hace ya bastante tiempo una opción por dar prioridad en el ejercicio de su labor de defensa de los derechos fundamentales a los colectivos más desfavorecidos social y económicamente. Y es precisamente esa opción por los más débiles, por los más desprotegidos y por los colectivos más vulnerables la que ha obligado a la Institución a situar la crisis económica en el centro de su actividad y como objetivo prioritario de su actuación, ya que esos colectivos han resultado ser, una vez más, los principales damnificados por la grave crisis de nuestra economía.

Con éste son ya cuatro los años que el Defensor del Pueblo Andaluz se ve precisado de incluir en su dación de cuentas anual al Parlamento de Andalucía un apartado dedicado expresamente a glosar las consecuencias que la situación de crisis económica que atraviesa nuestra Comunidad está teniendo en el ámbito de los derechos fundamentales de la ciudadanía y muy particularmente en relación al ejercicio y disfrute por la misma de sus derechos sociales.

Cuatro años, que volviendo la vista atrás se nos antojan muy largos y muy duros, pero que quizás lleguemos a añorarlos si se cumplen los vaticinios de expertos y augures que anticipan un futuro de mayor penuria y

sufrimiento como consecuencia de una crisis que, lejos de dar tregua, parece decidida a persistir y ahondar sus efectos entre una población cada vez mas sumida en la desazón y la desesperanza.

En este año que acaba de abandonarnos, 2011, hemos descubierto, con pesar y resignación, que la crisis, ni es un episodio pasajero, ni una mera coyuntura desfavorable en el normal discurrir de los ciclos económicos. Por el contrario, es una realidad asentada en nuestra vida económica y social y con la que deberemos acostumbrarnos a convivir durante un periodo de tiempo que se prevé bastante más prolongado de lo que algunos, ilusoriamente, vaticinaban.

El ejercicio de 2011 ha sido también el año en que se acabaron las coartadas, las excusas, los aplazamientos y las demoras; el año en que finalmente se han comenzado a adoptar unas duras medidas de ajuste que hasta hace muy poco tiempo se descalificaban como inaceptables, inconcebibles e inadmisibles, pero que ahora, al socaire del nuevo escenario económico, se presentan como razonables, proporcionadas e inevitables.

Unas medidas que han golpeado muy duramente a la ciudadanía y han repercutido de modo muy especial en el ámbito de sus derechos sociales: recortes de salarios; retrasos de la edad de jubilación; flexibilidad y precariedad laboral; reducción de los

presupuestos públicos; supresión o reducción de ayudas; retirada o recorte de subvenciones; paralización de inversiones públicas, etc.

Pero también 2011 ha sido el año en que la ciudadanía ha empezado a mostrar signos de reacción ante las consecuencias que le depara una crisis de la que no se sienten en absoluto responsables y de la que no están dispuestos a ser las principales, cuando no las únicas, víctimas. A la eclosión en 2011 de movimientos sociales que ocupan calles y plazas denunciando las injusticias de la crisis y del actual modelo económico, se une la presentación por parte de colectivos, asociaciones y entidades de toda suerte de propuestas y medidas dirigidas a modificar aspectos concretos de nuestro sistema jurídico y económico con el objetivo de preservar unos derechos sociales básicos que se perciben en claro riesgo de desaparición.

Nos encontramos pues, en estos momentos, ante una encrucijada histórica de imprevisible evolución y en la que no es fácil vaticinar cuál será el resultado de esa doble dinámica, marcada, por un lado, por el anuncio de la inminente imposición de nuevos y más dolorosos ajustes económicos y recortes sociales y, por otro lado, por la

Una queja merece una respuesta. Pero el problema exige la solución. Hemos intentado recopilar las atenciones ofrecidas a las personas con medidas generales que aborden sus problemas ante la crisis.

creciente reacción de una sociedad que se muestra cada vez menos pasiva ante una realidad que perciben como esencialmente injusta.

Y ante esta encrucijada a la que nos lleva el devenir de la crisis económica, las Instituciones de defensa de los derechos fundamentales de la ciudadanía no podemos permanecer ni pasivas, ni expectantes. Antes al contrario, creemos que estamos obligadas a asumir, aunque sea desde la mesura y la prudencia, un papel protagonista en la salvaguarda del contenido esencial de unos derechos sociales en riesgo.

Se trata de un reto que resulta difícil de acometer para unas instituciones como las Defensorías que en muchos casos no cuentan con medios, ni con atribuciones competenciales en relación a los ámbitos económicos privados en los que se toman buena parte de las decisiones que conforman nuestra realidad en esta situación de crisis.

No obstante, se trata de un reto que, desde la Defensoría del Pueblo Andaluz, nos sentimos obligados a afrontar porque creemos que así nos lo demanda una ciudadanía que se siente abandonada y desamparada ante las incertidumbres y penurias de estos tiempos duros y difíciles.

Entendemos que como Institución de Defensa de los derechos fundamentales de los andaluces y las andaluzas estamos obligados a ofrecer algo más que unas sentidas condolencias o unas palabras de consuelo cuando nuestros conciudadanos acuden a nosotros exponiendo su



sufrimiento, dando testimonio de su tragedia cotidiana y solicitando ayuda para recuperar su dignidad. Creemos que es nuestro deber ofrecer también a esa ciudadanía propuestas y alternativas concretas que puedan contribuir a solucionar sus problemas o, cuando menos, a paliar sus consecuencias.

Unas propuestas que deben ser ambiciosas en sus planteamientos y generosas en su alcance, aunque ello implique adentrarse en ámbitos competenciales que nos resultan ajenos o superar nuestras estrictas atribuciones, porque creemos que así nos lo demanda nuestro mandato estatutario dirigido a la defensa de los derechos fundamentales de los ciudadanos y las ciudadanas de Andalucía. Y porque entendemos que nuestras limitaciones competenciales pueden ser compensadas y suplidas por quien ostenta la máxima legitimidad democrática en nuestra Comunidad Autónoma y es el

Tres escenarios son esenciales: la vivienda, el sustento básico y el empleo. En cambio, las políticas de alquiler han fracasado; pronto veremos las cartillas de alimentos; y del empleo, qué más podemos añadir.

destinatario inmediato de nuestras propuestas: el Parlamento de Andalucía.

Las propuestas que incluimos en el presente documento no son originales ni novedosas. La mayoría llevan largo tiempo ocupando el centro de debates y foros y han sido previamente planteadas y defendidas por Organizaciones, Asociaciones y por diferentes personas a título particular. Además, varias de las propuestas reseñadas han tenido acogida en anteriores Informes Anuales de esta Institución.

Tampoco pretendemos con estas propuestas ofrecer una solución a los múltiples y complejos problemas que

presenta la crisis económica. Nuestra intención es simplemente incitar a un debate social que consideramos imprescindible sobre qué medidas deberían adoptarse para asegurar la pervivencia de unos derechos sociales que consideramos básicos e indeclinables y que creemos que la sociedad debería garantizar a todas las personas, incluso en una situación de crisis como la actual.

Y es que la grave coyuntura económica que atraviesa el país está poniendo en entredicho la persistencia de unos derechos sociales que, hasta hace poco tiempo, pensábamos plenamente garantizados y consolidados. Derechos fundamentales para cualquier persona, como el derecho a acceder a un empleo digno o el derecho a disponer de una vivienda adecuada a sus necesidades, han pasado hoy a ser meras quimeras para quienes engrosan las listas del paro o abundan las estadísticas de familias desahuciadas de sus hogares.

Incluso derechos tan básicos como el de obtener alimentos o disponer de un lugar donde dormir han dejado de estar garantizados en una sociedad que contempla, cada vez más resignada e impotente, como se multiplican las personas sin hogar y sin techo, obligadas a dormir en la calle y a conseguir su sustento en comedores de beneficencia.

Nadie discute ya la profundidad y la gravedad de la crisis económica, y cada vez son menos los que se atreven a cuestionar la necesidad de realizar ajustes y recortes en un modelo económico de estado del bienestar que, según se afirma, ha devenido insostenible en la actual coyuntura.

Sin embargo, nos negamos a aceptar que la situación económica del país haga inevitable e ineludible que miles de personas tengan que perder sus viviendas, resignarse a no encontrar un empleo o mendigar para subsistir. Y aún menos podemos aceptar que un país desarrollado como el nuestro no tenga otra opción que contemplar impotente como se priva a muchas personas de los derechos más básicos y elementales.

Estamos firmemente convencidos de que, incluso en el actual escenario de crisis, es posible encontrar fórmulas y soluciones que permitan a nuestra sociedad garantizar a toda la ciudadanía unos derechos básicos y elementales y asegurar el mantenimiento de unos estándares mínimos en materia de derechos sociales:

Además, estamos igualmente convencidos de que es posible conseguir este

reto sin necesidad de afrontar un incremento en los gastos públicos que sabemos inasumible en estos momentos. Hay posibilidad de conseguir los objetivos propuestos utilizando con mejor criterio fondos ya existentes y modificando algunas normas y preceptos. Lo que se requiere realmente no es más dinero, sino una voluntad firme y un propósito decidido para adoptar cuantas decisiones sean necesarias hasta conseguir garantizar a la sociedad los mínimos de dignidad que está reclamando.

En este sentido, los contenidos del Informe Anual de 2011 quiere también manifestar el apoyo del Defensor del Pueblo Andaluz a una serie de iniciativas que ya vienen siendo objeto desde hace tiempo del debate social y que creemos que, aplicadas con racionalidad y medida, podrían contribuir a garantizar a la ciudadanía, mientras dure la presente crisis, el disfrute de unos derechos sociales básicos en materia de empleo, vivienda e inclusión social. A lo largo de esta publicación y detalladas en el propio Informe Anual se detallan estas propuestas.

(Ver Sección Primera)



Variadas

Cuidemos la solidaridad

son las materias y aspectos en los que ha tenido ocasión de intervenir esta

Más demanda de asistencia, mayores carencias y aumento de colectivos necesitados. Sólo bajan las líneas de ayuda a las entidades solidarias.

Defensoría con ocasión de las consultas atendidas y quejas tramitadas que afectan a personas y familias en situación o en riesgo de exclusión, como consecuencia directa o indirecta de la crisis económica. En este tipo de quejas, lógicamente no podemos identificar un único o exclusivo hecho o situación que lleve a las personas a solicitar nuestra la intervención, sino que se nos plantean problemáticas complejas en la que se dan una amalgama de causas y efectos, que interrelacionados y/o concatenados entre sí han dado lugar a que la persona o familia en cuestión, se encuentre en situación de vulnerabilidad social, cuando no de pura exclusión.

Las entidades sociales de ayuda se han convertido en recursos exclusivos. Asumen la presión de una demanda que se hace más extensa y variada, pero no reciben las ayudas públicas para la delicada función que asumen.

Nos encontramos así, con personas y familias que necesitan de la ayuda pública o de la asistencia social para poder subsistir y/o poder cubrir las necesidades básicas de alojamiento y alimentación. De las muchas consultas y quejas recibidas, las más dramáticas sean aquellas en las que, en la mayoría de los casos, no constituyen sino el llamado desesperado de personas arrolladas por la realidad de una crisis económica que siempre se ceba especialmente con los más débiles. Son personas que acuden a esta Institución

como último remedio, implorando algún tipo de ayuda, una respuesta o una solución para superar, aunque sea transitoriamente, su difícil situación, al haber agotado ya todos los canales y haber tocado todas las puertas de la Administración, sin haber conseguido solucionar sus problemas.

Siendo así, que las consultas y quejas recibidas durante estos casi de tres años, nos han permitido radiografiar a una sociedad que iba descubriendo paulatinamente la realidad y la gravedad de una crisis, que era percibida al principio del año 2008 como una amenaza lejana y pasajera, para verla, al finalizar el período de tiempo transcurrido desde entonces,

como una presencia real asentada ya en las vidas de muchas personas y con cada vez más trazas de agravamiento y permanencia.

Además de incrementarse cuantitativamente el número de este tipo de consultas y quejas, también ha habido un aumento cualitativo en cuanto a la gravedad de las situaciones relatadas en las mismas y en cuanto al dramatismo de las realidades familiares y personales que dejan entrever.

En estas, las personas afectadas solicitan nuestra intervención ante los Servicios Sociales Comunitarios, para que se les den ayudas de emergencia, o ayudas urgentes ante situaciones de necesidad. En este grupo podríamos incluir también las quejas en las que se solicita nuestra mediación para que por parte de las Administraciones Locales se les de un puesto de trabajo o el acceso a un empleo con el que poder hacer frente a necesidades básicas.

No obstante, queremos llamar la atención sobre el hecho de que, además de que las consecuencias de la crisis económica, agrava la situación de las personas que ya anteriormente se encontraban en una peor situación de partida, de especial vulnerabilidad social, cuando no de



exclusión, como es por ejemplo las personas en situación de exclusión residencial severa o personas sin hogar, estas consecuencias se están manifestando en personas y familias que nunca habían sido usuarias de los Servicios Sociales, ni beneficiarias de las ayudas públicas por cuanto no lo habían necesitado hasta ahora. Lo cierto es que podemos afirmar que, a consecuencias de la crisis económica, ha cambiado el perfil de las personas usuarias del sistema de protección social, entendida esta en sentido amplio.

Así, en noticias aparecidas en los medios de comunicación, el pasado mes de agosto, se cifraban en casi ocho millones de personas las que necesitaron apoyo institucional en 2009, habiéndose elevado, a consecuencia de la crisis, un 36% la petición de ayuda a los Servicios Sociales de toda España, sin que se incluyeran datos de Navarra y el País Vasco.

La tramitación de este tipo de quejas por esta Defensoría, también nos ha permitido conocer la difícil situación que están atravesando las prestaciones económicas

públicas de carácter autonómico o municipal durante los últimos tres años (2008 a 2010) a consecuencia del fuerte incremento de la demanda de ayuda social por la crisis económica.

Los Servicios Sociales dependientes de las Entidades Locales, se ven cada vez más presionados por el incremento en las demandas de ayuda que reciben de la ciudadanía, encontrándose con grandes dificultades para atenderlas como consecuencia de las limitaciones presupuestarias y por la obligación de dar respuesta con los mismos recursos a otras situaciones de necesidad sobrevenidas.

Son cada vez más numerosos los servicios sociales que tienen graves dificultades para mantener un nivel adecuado de atención a las demandas de ayuda recibidas desde su comunidad vecinal. Y ello pese a que desde el sector público se haya hecho un meritorio esfuerzo para mantener o incluso incrementar las partidas presupuestarias que financian los mismos.

No obstante, la prolongación en el tiempo de la crisis económica y la grave situación financiera por la que atraviesan muchas Entidades Locales hacen temer que esta labor no pueda prolongarse por mucho más tiempo, especialmente si siguen incrementándose las situaciones de desprotección y exclusión social como consecuencia de la extensión

del desempleo, la pérdida de viviendas y el agotamiento de los ahorros familiares.

Como hemos dicho, la crisis ha producido un aumento de personas y familias que demandan la cobertura de necesidades básicas y urgentes ante un sistema de protección social que no cuenta con los recursos adecuados para hacerle frente, todo este panorama, hace que los Servicios Sociales públicos deriven muchas de estas situaciones hacia las entidades sociales, o también denominadas del Tercer Sector de Acción Social, que se caracterizan por ser entidades privadas de carácter voluntario y sin ánimo de lucro y que representa a las organizaciones que ayudan a las personas en situación o en riesgo de exclusión social, siendo preocupantes las actuales circunstancias en las que se encuentran las mismas pues, por un lado, dada la situación económica general, se puede estar produciendo una reducción drástica en las fuentes tradicionales de financiación privadas y públicas; y, por otro, un incremento sustancial y sostenido tanto en el número de personas que demandan ayuda, como en la cuantía de las que precisan.

Ello nos ha llevado a incoar de oficio la **queja 11/4506** que, actualmente, está en tramitación habiéndose llevado a cabo reuniones por esta Defensoría, con las entidades más representativas, así como con otras organizaciones de mediano o pequeño tamaño que nos han hecho llegar su análisis, propuestas y reivindicaciones en relación a la grave situación económica actual.

Sin perjuicio de la valoración final que

efectuemos de la información recabada, podemos adelantar algunas conclusiones iniciales de las aportaciones realizadas.

En primer lugar las entidades sociales con las que nos hemos entrevistado, nos han expuesto sus dificultades actuales para seguir prestando la labor de asistencial que constituye su objeto social o fundacional, debido al considerable aumento de la demanda de ayuda por parte de la ciudadanía, como a los retrasos en la publicación de las convocatorias públicas de subvenciones lo que provoca retraso en la solicitud de estas ayudas, en su aprobación y en el pago de las mismas.

A ello hay que sumar la reducción del importe o cuantía de las ayudas públicas, lo que hace que con menores ingresos tengan que atender a un volumen mayor de personas que en años anteriores.

Esto supone, en mucho de los casos, que la entidad u organización afectada tenga

que adelantar dinero de sus fondos propios para seguir prestando su labor asistencial, especialmente para subvenir a los gastos básicos de mantenimiento de la institución o de sus centros, así como los de personal.

Una problemática que se añade a esta situación es que muchas de ellas, tiene que acudir a pólizas de crédito para poder financiar sus actuaciones hasta que reciben el pago de las ayudas públicas, lo que hace que en muchas ocasiones su situación sea más que insostenible, teniendo que llevar a cabo el cierre de centros, reducciones de personal etc.

A todo ello se le suma la disminución de la ayuda o contribución económica de origen privado.

Por otra parte, consideran que no son agentes sociales reconocidos, por lo que

Debemos definir la función de estas entidades. Para nuestro modelo de Estado Social son estrechas colaboradoras, actores complementarios. No pueden ser responsables últimos y únicos de políticas asistenciales de emergencia.

proponen que se regule normativamente su participación en el sistema público de servicios sociales, en aspectos tales como la coordinación entre éstos y el tercer sector de acción social, dado que son un complemento del sistema público de protección social, a ello añadimos la cooperación y la colaboración, así como la complementariedad

Y decimos complementariedad, que no sustitución, del sistema público, pues no olvidemos que la promoción, satisfacción y protección de los derechos sociales, en su garantía de básicos, es una responsabilidad pública, que se complementa con la labor de las entidades a las que nos venimos refiriendo, como manifestación de la solidaridad entendida como responsabilidad social.

Es por ello que, en las actuales circunstancias, recortes en la financiación pública de estas entidades o retrasos injustificados en los procedimientos de convocatoria, resolución y pago de las ayudas públicas, vendría a aumentar más, si cabe, las dificultades de la ciudadanía, para poder satisfacer derechos tan básicos como la alimentación, el vestido o un alojamiento digno.

(Ver Sección Primera)

